

REPUBLICA ORIENTAL  
DEL URUGUAY



MINISTERIO  
DE  
ECONOMIA Y FINANZAS

UNIDAD CENTRALIZADA DE ADQUISICIONES

RESOLUCIÓN N° 4/013

Montevideo, 10 de enero de 2013

VISTO: El Llamado N° 22/2011 convocado para la adquisición de Víveres Frescos (Frutas, Hortalizas y Huevos), el que fuera adjudicado por Resolución N° 199/011 de 30 de diciembre de 2011 y ampliado por Resoluciones N°s 144/012 y 177/012 de 31 de agosto y 13 de noviembre de 2012, respectivamente.

RESULTANDO: I) que con fecha 9 de octubre de 2012 se realizó la apertura del Llamado sustitutivo al antes referido, N° 19/2012.

II) que con fecha 29 octubre esta Unidad remitió a la DINAPYME una consulta referida a los certificados que otorgó dicha Dirección al amparo del Decreto de Poder Ejecutivo N° 371/010 de fecha 14 de diciembre de 2010, habiéndose continuado su trámite a la espera de dicho pronunciamiento.

III) que con fecha 20 de diciembre y ante peticiones presentadas por varios oferentes, se resolvió suspender la instancia del numeral 7° del artículo 2° del Decreto N° 129/003 del Llamado N° 19/2012 fijada para ese día, hasta recibir la respuesta solicitada a la DINAPYME.

CONSIDERANDO: I) que no habiéndose obtenido aún esa respuesta y a efectos de posibilitar el necesario suministro de los víveres frescos licitados, ante la suspensión del trámite del Llamado N° 19/2012, se entiende pertinente proceder a autorizar la compra directa de los mismos a los proveedores del Llamado N° 22/2011, por hasta las cantidades equivalentes a un consumo de tres meses - por un valor de hasta \$ 22.797.162 (pesos uruguayos veintidós millones setecientos noventa y siete mil ciento sesenta y dos) - o hasta que se resuelva la adjudicación del Llamado N° 19/2012, lo que ocurra en primer lugar, haciendo uso de la facultad establecida en el artículo 33 literal C Inciso 15 del TOCAF, que faculta excepcionalmente la compra directa de víveres frescos.

II) que no ampararse a dicha excepción expondría a los Organismos usuarios a eventuales dificultades de suministro de los alimentos que deben brindar a la población atendida (Hospitales, Centros de Salud, Institutos Penitenciarios, Unidades Militares, etc.), frente a la posibilidad de no poder culminar procedimientos de adquisición propios, en los plazos necesarios.

III) que ello implicará, para los Organismos adquirentes, la posibilidad de realizar las compras con cargo al Concepto del Gasto 7 "Gastos Alimentación s/Convenio".

V) lo informado por el Sector Alimentos y por el Asesor Letrado.

ATENCIÓN: a lo dispuesto por el artículo 163 de la Ley N° 18.172 de 31 de agosto de 2007,

## LA UNIDAD CENTRALIZADA DE ADQUISICIONES

## RESUELVE:

1º) Autorizar excepcionalmente a los Organismos participantes del Llamado N° 22/2011 convocado para la adquisición de Víveres Frescos (Frutas, Hortalizas y Huevos) a realizar la compra directa a los actuales adjudicatarios del citado Llamado, respecto de los ítems incluidos en el mismo, previa su conformidad y por los precios ajustados según la paramétrica correspondiente, por hasta la suma de \$ 22:797.162 (pesos uruguayos veintidós millones setecientos noventa y siete mil ciento sesenta y dos) o hasta la fecha de adjudicación del Llamado N° 19/2012, lo que ocurra en primer lugar, con cargo al Concepto del Gasto 7 "Gastos Alimentos s/Convenio", según el detalle adjunto expresado en pesos uruguayos:

Zona	Adjudicatario	Inciso	Nombre de inciso	Unidad Ejecutora	Nombre de la Unidad Ejecutora	Tipo de Producto	Importe en pesos uruguayos
Zona 1	Don Antonio S.R.L.	3	Ministerio de Defensa Nacional	1	Dirección General de Secretaría de Estado	Frutas y Hortalizas	489.743,90
				4	Comando General del Ejército	Frutas y Hortalizas	1.046.228,30
				33	Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas	Frutas y Hortalizas	1.107.502,50
				35	Servicios de Retiros y Pensiones de las Fuerzas Armadas	Frutas y Hortalizas	59.787,75
		4	Ministerio del Interior	24	Dirección Nacional de Bomberos	Frutas y Hortalizas	127.917,25
				26	Instituto Nacional de Rehabilitación	Frutas y Hortalizas	1.104.011,25
				30	Dirección Nacional de Sanidad Policial	Frutas y Hortalizas	425.227,50
				33	Guardia Republicana	Frutas y Hortalizas	314.291,00
	Fenerix S.A.	3	Ministerio de Defensa Nacional	4	Comando General del Ejército	Frutas y Hortalizas	195.722,62
				18	Comando General de la Armada	Frutas y Hortalizas	601.500,10
		4	Ministerio del Interior	1	Secretaría del Ministerio del Interior	Frutas y Hortalizas	56.113,75
				28	Dirección Nacional de Policía Técnica	Frutas y Hortalizas	67.846,25
		26	Universidad de la República	1	Oficinas Centrales y Escuelas Dependientes de Rectorado	Frutas y Hortalizas	434.007,60
				13	Hospital de Clínicas	Frutas y Hortalizas	1.075.000,00
		29	Administración de Servicios de Salud del Estado	4	Centro Hospitalario Pereira Rossell	Frutas y Hortalizas	1.070.624,58
				5	Hospital Maciel	Frutas y Hortalizas	360.948,38
				6	Hospital Pasteur	Frutas y Hortalizas	421.966,25
9	Servicio Nacional de Ortopedia y Traumatología			Frutas y Hortalizas	150.662,46		
10	Instituto Nal. De Reumatología Prof. Dr. Moisés Mizraji			Frutas y Hortalizas	10.891,00		
63	Hospital Hogar Luis Piñeiro del Campo	Frutas y Hortalizas	415.309,58				
76	Hospital Español	Frutas y Hortalizas	131.863,75				

REPUBLICA ORIENTAL  
DEL URUGUAY



MINISTERIO  
DE  
ECONOMIA Y FINANZAS

Zona	Adjudicatario	Inciso	Nombre de inciso	Unidad Ejecutora	Nombre de la Unidad Ejecutora	Tipo de Producto	Importe en pesos uruguayos
Zona 1	José Cittadino Donato y Cia	3	Ministerio de Defensa Nacional	1	Dirección General de Secretaria de Estado	Huevos	42.834,84
				4	Comando General del Ejército	Huevos	72.715,75
				18	Comando General de la Armada	Huevos	135.222,00
				33	Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas	Huevos	104.688,00
				35	Servicios de Retiros y Pensiones de las Fuerzas Armadas	Huevos	2.791,68
		4	Ministerio del Interior	24	Dirección Nacional de Bomberos	Huevos	16.284,80
				28	Dirección Nacional de Policía Técnica	Huevos	3.489,60
				30	Dirección Nacional de Sanidad Policial	Huevos	34.896,00
				33	Guardia Republicana	Huevos	19.192,80
		26	Universidad de la República	1	Oficinas Centrales y Escuelas Dependientes de Rectorado	Huevos	19.876,18
				13	Hospital de Clínicas	Huevos	125.000,00
		29	Administración de Servicios de Salud del Estado	4	Centro Hospitalario Pereira Rossell	Huevos	88.694,00
				5	Hospital Maciel	Huevos	40.130,40
				6	Hospital Pasteur	Huevos	48.854,40
				9	Servicio Nacional de Ortopedia y Traumatología	Huevos	13.086,00
				10	Instituto Nal. De Reumatología Prof. Dr. Moisés Mizraji	Huevos	1.454,00
63	Hospital Hogar Luis Piñeiro del Campo			Huevos	38.385,60		
76	Hospital Español	Huevos	43.620,00				
Zona 2	Ardimil S.A.	3	Ministerio de Defensa Nacional	4	Comando General del Ejército	Frutas y Hortalizas	761.418,19
		4	Ministerio del Interior	29	Escuela Nacional de Policía	Frutas y Hortalizas	381.036,67
	Daniel Howard	3	Ministerio de Defensa Nacional	4	Comando General del Ejército	Frutas y Hortalizas	1.040.190,30
	José Cittadino Donato y Cia	3	Ministerio de Defensa Nacional	4	Comando General del Ejército	Huevos	155.954,83
		4	Ministerio del Interior	23	Dirección Nacional de Policía Caminera	Huevos	26.172,00
				29	Escuela Nacional de Policía	Huevos	14.830,80
	Walker S.R.L.	3	Ministerio de Defensa Nacional	4	Comando General del Ejército	Frutas y Hortalizas	653.155,03
		4	Ministerio del Interior	23	Dirección Nacional de Policía Caminera	Frutas y Hortalizas	114.183,75
				26	Instituto Nacional de Rehabilitación	Frutas y Hortalizas	463.950,00

Zona	Adjudicatario	Inciso	Nombre de inciso	Unidad Ejecutora	Nombre de la Unidad Ejecutora	Tipo de Producto	Importe en pesos uruguayos
Zona 3	Ardimil S.A.	3	Ministerio de Defensa Nacional	4	Comando General del Ejército	Frutas y Hortalizas	584.521,24
				18	Comando General de la Armada	Frutas y Hortalizas	321.850,50
		4	Ministerio del Interior	1	Secretaría del Ministerio del Interior	Frutas y Hortalizas	56.830,00
				26	Instituto Nacional de Rehabilitación	Frutas y Hortalizas	84.326,25
	Daniel Howard	3	Ministerio de Defensa Nacional	4	Comando General del Ejército	Frutas y Hortalizas	1.170.328,86
	José Cittadino Donato y Cia	3	Ministerio de Defensa Nacional	4	Comando General del Ejército	Huevos	182.240,73
				18	Comando General de la Armada	Huevos	54.437,76
		4	Ministerio del Interior	1	Secretaría del Ministerio del Interior	Huevos	6.979,20
	29	Administración de Servicios de Salud del Estado	78	Centro de Información y Referencia Nacional de Drogas	Huevos	2.791,68	
	Walker S.R.L.	3	Ministerio de Defensa Nacional	4	Comando General del Ejército	Frutas y Hortalizas	1.127.241,11
Zona 4	Granja Las Marias S.R.L.	3	Ministerio de Defensa Nacional	4	Comando General del Ejército	Frutas y Hortalizas	1.139.858,74
				18	Comando General de la Armada	Frutas y Hortalizas	129.386,35
	José Cittadino Donato y Cia	3	Ministerio de Defensa Nacional	4	Comando General del Ejército	Huevos	71.636,16
				18	Comando General de la Armada	Huevos	19.280,04
Zona 5	Granja Las Marias S.R.L.	3	Ministerio de Defensa Nacional	4	Comando General del Ejército	Frutas y Hortalizas	889.782,81
	José Cittadino Donato y Cia	3	Ministerio de Defensa Nacional	4	Comando General del Ejército	Huevos	62.186,37
Zona 6	Granja Las Marias S.R.L.	4	Ministerio del Interior	6	Jefatura de Policía de Canelones	Frutas y Hortalizas	250.825,00
				26	Instituto Nacional de Rehabilitación	Frutas y Hortalizas	2.087.081,25
		29	Administración de Servicios de Salud del Estado	12	Hospital Dr. Gustavo Saint Bois	Frutas y Hortalizas	421.070,50
	José Cittadino Donato y Cia	4	Ministerio del Interior	6	Jefatura de Policía de Canelones	Huevos	5.234,40
Total general							22.797.162,33

2º) La presente compra directa se realiza en un todo de acuerdo con las condiciones establecidas en el Pliego de Condiciones Particulares del Llamado N° 22/2011, adhiriendo, los adjudicatarios, al Convenio suscrito con la Comisión Administradora del Mercado Modelo, según se dispone en la Cláusula 4 de dicho Pliego, a los efectos de verificar la correspondencia de la calidad de los productos ofrecidos con la calidad licitada.


3º) Aquellos adjudicatarios que no se encuentren en condiciones de asumir el presente compromiso, dispondrán de un plazo perentorio de 5 días hábiles posteriores a su notificación, a fin de manifestar su renuncia.

REPUBLICA ORIENTAL  
DEL URUGUAY



MINISTERIO  
DE  
ECONOMIA Y FINANZAS

- 4º) De no obtenerse la conformidad de los actuales adjudicatarios del Llamado N° 22/2011, los insumos podrán ser adquiridos por los Organismos por procedimientos propios sin utilizar el Concepto del Gasto 7 "Gastos Alimentos s/Convenio".
- 5º) Notificar a las firmas involucradas y comunicar a los organismos adquirentes en el Llamado N° 22/2011 convocado para la adquisición de Víveres Frescos (Frutas, Hortalizas y Huevos), así como a los oferentes del Llamado N° 19/2012.
- 6º) Publicar en el sitio web de la Unidad y en "comprasestatales".
- 7º) Comunicar a los Organismos usuarios y al Tribunal de Cuentas.

  
Cra. SOLANGE NOGUES  
Directora Ejecutiva de la  
Unidad Centralizada de Adquisiciones del  
Ministerio de Economía y Finanzas